



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 24 marzo de 2025

Oficio No. 5430/0315/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5330/0154/2025, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$15,491,927.60 (Quince millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos veintisiete pesos 60/100 M.N.) incluye IVA; para la servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Tomógrafo, Resonancia Magnética, Gamma Cámara, Arco en "C" Fluoroscopia, Ultrasonido y Portátil de Rayos X de la marca SIEMENS Con cargo a la partida 35401., para cubrir el periodo de 01 mayo al 31 de diciembre de 2025.

Al respecto, de acuerdo al ejercido del año anterior se autoriza suficiencia presupuestal únicamente por la cantidad máxima de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) incluye IVA Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración
Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.

LMP/SFG/lemp



2025
Año de
La Mujer
Indígena

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud
05 MAY 2025
Departamento de Ingeniería
17142 h... de J... P

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 22 abril 2025
OFICIO DE SOLICITUD: 5330-0154-2025

OPERATIVO	
Consolidada	No Consolidada
	XX

GRATUIDAD		
Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo

COVID

PARTIDA PRESUPUESTAL	35401
CONCEPTO	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE IMAGENOLOGIA DE LA MARCA SIEMENS

CANTIDAD	1	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
PRECIO UNITARIO	\$ 15,491,927.60	MONTO SOLICITADO	\$ 15,491,927.60

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	GENERAL			
PERIODO DE COBERTURA	DEL	01/05/2025	AL	31/12/2025
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	SE UTILIZA PARA EL AREA DE IMAGENOLOGIA.			

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO
Los equipos de Imagenología se utilizan para el diagnostico y seguimiento de diferentes patologías, cabe señalar que es imprescindible que la tecnología médica funcione adecuadamente para que el área médica este en posibilidades de emitir un diagnostico oportuno y así evitar poner en riesgo la vida del paciente.

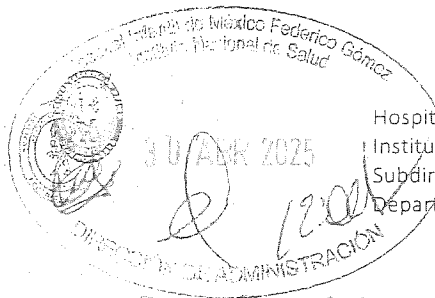
NOTAS
- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud. - Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL
Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Área Usaria Hilda Hernández Chavero Médico Adscrito, Del Departamento de Imagenología, Firma en Ausencia de Bertha Lilia Romero Baizabal Jefa del Departamento de Imagenología de Conformidad con el Artículo 86 del Estatuto Orgánico del HIMFG.	Área Usaria Norman Emmanuel Becerra Osorio Médico Adscrito, Del Servicio de Medicina Nuclear Molecular, Firma en Ausencia de Blanca Lucero Abundiz López Jefa del Servicio de Medicina Nuclear Molecular de Conformidad con el Artículo 86 del Estatuto Orgánico del HIMFG.		
Elaboró Juana Gabriela Barrón Rosas Jefa del Departamento de Ingeniería Biomedica	Vo. Bo. Anabel Vicencio Aguilar Subdirectora de Mantenimiento	Vo. Bo. Benjamin Romero Navarro Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnostico	Autorizó Cipriano Solís Badillo Director de Administración

Salud

Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Mantenimiento
Departamento de Ingeniería Biomédica



Subdirección de Mantenimiento

Recibo: Le Cayala 18:42

A C U S E

Ciudad de México, 22 de abril 2025

Oficio No.: 5330- 0154-2025

Asunto: solicitud de suficiencia presupuestal

SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a usted suficiencia presupuestal con la finalidad de llevar a cabo la contratación de servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo del año 2025.

Tipo de gasto: Gasto corriente

Partida presupuestal: 35401

Descripción de la partida: Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Concepto de la contratación: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Imagenología de la marca Siemens.

Desglose del gasto que debe consignarse a precios de año:

- Monto total solicitado: \$ 15,491,927.60 (Quince millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos veintisiete pesos 60/100 M.N.), incluye I.V.A.
- Periodo a ejercer el presupuesto: del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2025.
- Incluir: Cuadro con el desglose correspondiente por estructura programática presupuestal.

Nº.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	AREA
1	TOMOGRFO	SIEMENS	SOMATOM- DEFINITION AS	65776	61-0610	IMAGENOLOGÍA
2	RESONANCIA MAGNETICA	SIEMENS	MAGNETOM SKYRA	145296	61-00615	IMAGENOLOGIA
3	GAMMACAMARA	SIEMENS	SYMBIA T16	1035	61-0600	IMAGENOLOGIA
4	ARCO EN "C" FLUOROSCOPIA	SIEMENS	SIREMOBIL COMPACT L	30987	49-03917	IMAGENOLOGÍA
5	ULTRASONIDO	SIEMENS	ACUSON S3000	215578	PORTE DE 61- 00615	IMAGENOLOGÍA
6	PORTATIL DE Rx	SIEMENS	MOBILETT XP DIGITAL	3302	61-0608	IMAGENOLOGÍA

*Norman E. Bar
Oserio*

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

1



2025
Año de
La Mujer
Indígena

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud
DEPARTAMENTO DE IMAGINOLOGIA
FECHA: 12/4/25
HORA: 13:17h.

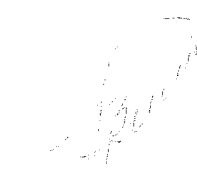
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
153

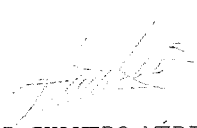


A T E N T A M E N T E

ELABORÓ

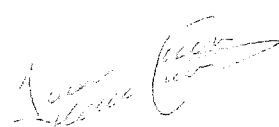
AREA USUARIA
DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGÍA


JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
BIOMEDICA


HILDA HERNÁNDEZ CHAVERO MÉDICO ADSCRITO,
DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGÍA, FIRMA
EN AUSENCIA DE BERTHA LILIA ROMERO
BAIZABAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
IMAGENOLOGÍA DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 86 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL
HIMFG.

AREA USUARIA
MEDICINA NUCLEAR MOLECULAR

Vo.Bo.


NORMAN EMMANUEL BECERRA OSORIO MEDICO
ADSCRITO, DEL SERVICIO DE MEDICINA
NUCLEAR MOLECULAR, FIRMA EN AUSENCIA DE
BLANCA LUCERO ABUNDIZ LÓPEZ JEFA DEL
SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR MOLECULAR,
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 86 DEL
ESTATUTO ORGANICO DEL HIMFG.


ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

Vo.Bo.

AUTORIZÓ


BENJAMIN ROMERO NAVARRO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES DE
DIAGNOSTICO


CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. CIPRIANO SOLÍS BADILLO. - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
LUIS MARQUEZ PLAZA. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.
JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
BENJAMIN ROMERO NAVARRO. - SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO.
ANABEL VICENCIO AGUILAR. - SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO.
BERTHA LILIA ROMERO BAIZABAL. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGÍA.
BLANCA LUCERO ABUNDIZ LÓPEZ. - JEFA DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR MOLECULAR.

